

res de la Real Chancillería de Granada à
veinte y tres de Septiembre de mil sete-
cientos setenta y uno, y se mandò impri-
mir, y comunicar. = Vargas. = Es Copia
de la Original, de que certifico. = Don Jo-
seph Manuel de Vargas.

*Corresponde este Exemplar con el remitido por la Real
Chancillería de Granada à que me refiero; y para que
conste donde convenga, en virtud de Auto del Señor Cor-
regidor, yo Don Gonzalo Chamorro, Escrivano Mayor
del Ayuntamiento de esta Ciudad de Murcia, lo firmo en
ella à quince de Octubre de mil setecientos setenta y uno.*

Gonzalo Chamorro.

